

**Datos del Producto**

<b>Número de Registro:</b> ES-00835	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	<b>Fechas</b>	<b>Inscripción:</b> 25/06/2010	<b>Renovación:</b> 21/09/2023	<b>Caducidad:</b> 01/08/2033
<b>Nombre Comercial:</b> AQ 10					

Titular	Fabricante
<b>CBC IBERIA S.A.U.</b>  Avenida Diagonal 605, 8-3ª.  08028 Barcelona (Barcelona)  ESPAÑA	<b>CBC (EUROPE) S.R.L.</b>  Via Zanica, 25  24050 GrassobbioBG  ITALIA

Composición
AMPELOMICES QUISQUALIS 58% [WG] P/P

Envases
Envases de 1 g, 2 g, 3 g, 4 g, 5 g, 6 g, 7 g, 14 g, 15 g, 17,5 g, 20 g, 30 g, 35 g, 50 g, 60 g, 70 g, 100 g, 140 g, 150 g, 200 g, 250 g y 500 g.

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 21-89.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 16-89.
Calabaza	Oídio, Podosphaera fuliginea Leveillula spp.	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 52-78. Eficaz exclusivamente contra Leveillula cucurbitacearum. Aplicar entre BBCH 52-78.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 14-89.
Melón	Oídio, Podosphaera fuliginea Leveillula spp.	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 52-78. Eficaz exclusivamente contra Leveillula cucurbitacearum. Aplicar entre BBCH 52-78.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 16-89.

Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 21-89.
Rosales	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 40-65.
Sandía	Oídio, Podosphaera fuliginea					Aplicar entre BBCH 52-78.
	Leveillula spp.	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Leveillula cucurbitacearum. Aplicar entre BBCH 52-78.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 21-89.
Vid	Oidio de la vid, Erysiphe necator	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	200 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 03-99.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 21-89.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 16-89.
Calabaza	Oídio, Podosphaera fuliginea					Aplicar entre BBCH 52-78.
	Leveillula spp.	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Leveillula cucurbitacearum. Aplicar entre BBCH 52-78.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis					
	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 14-89.
Melón	Oídio, Podosphaera fuliginea					Aplicar entre BBCH 52-78.
	Leveillula spp.	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Leveillula cucurbitacearum. Aplicar entre BBCH 52-78.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 16-89.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 21-89.
Rosales	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 40-65.
Sandía	Oídio, Podosphaera fuliginea					Aplicar entre BBCH 52-78.
	Leveillula spp.	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Leveillula cucurbitacearum. Aplicar entre BBCH 52-78.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	35 - 70 g/ha	2-12	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 21-89.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepino, Pimiento, Rosales, Sandía, Tomate, Vid	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Aplicar en pulverización normal. Los tratamientos se realizarán en la fase preventiva con las dosis más bajas y en la fase curativa con las dosis más altas, hasta un máximo de 12 tratamientos al año. En caso de lluvias intensas, es aconsejable repetir el tratamiento. Se deberá indicar en la etiqueta: - El producto se debe mantener a una temperatura no mayor de 30°C durante 18 semanas máximo y a una temperatura no mayor de 20°C durante máximo un año.- Mantener el producto bajo agitación durante la aplicación.- No se recomienda mezclar con otros productos en tanque. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes.

### Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



**Seguridad del OPERADOR:**

Se deberá utilizar protección ocular y/o facial (gafa de protección) durante la mezcla/carga y guantes de protección química y frente a microorganismos, ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4, mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2, calzado resistente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

**Seguridad del TRABAJADOR:**

Se deberán utilizar guantes de protección química y frente a microorganismos, ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante la reentrada.

**Normativa aplicable:**


- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección respiratoria: Mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP2 conforme norma UNE-EN 149:2001+A1:2010, o media máscara (norma UNE-EN 140/AC:2000) provista con filtro contra partículas P2 (UNE-EN 143:2021).
- Protección ocular y/o facial: gafa de protección según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] Llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene *Ampelomyces quisqualis* AQ 10. Es potencialmente sensibilizante por vía inhalatoria.  
Otras leyendas e indicaciones. El preparado no se usará en combinación con otros productos. EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.  
OBSERVACIONES No se debe autorizar para los usos en jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios. El preparado, contiene en su formulación tierra de diatomeas (calcined diatomaceous earth CAS 91053-39-3) que incluye cuarzo (quartz CAS 14808-60-7), clasificado como Carc. 1A y que debe estar en cantidad inferior a 0.1% según lo establecido en la "Nota informativa sobre co-formulantes inaceptables en productos fitosanitarios" del Ministerio de Sanidad. Se encuentra indicado en el certificado y parte C del FRR que el contenido en sílice cristalina de este producto es inferior al 0,1% y además la formulación está libre de polvo.  
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).  
La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.  
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado. Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



#### Condiciones de almacenamiento

P411: Almacenar a una temperatura no superior a 30°C durante 18 semanas y no superior a 20°C durante máximo 1 año.

